



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 73/2023/OGA RELATIVO A ELABORACION Y POSTERIOR APROBACION DEL PLAN NORMATIVO EJERCICIO 2023-2024.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En cumplimiento del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de mayo 2020 se aprobaron las directrices de elaboración y seguimiento del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que tienen por objeto establecer el contenido y el procedimiento de elaboración y aprobación, publicidad, evaluación y seguimiento del mismo.*

II.- El Director General de Organización y Régimen Interno en el ejercicio de las funciones que fueron definidas en el propio Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de junio del año 2020, remite a los órganos directivos de las diferentes Áreas municipales, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, solicitud de relación de iniciativas de modificación, actualización o nueva propuesta de aprobación de ordenanzas y reglamentos que pretendan ser abordadas en el ejercicio 2023-2024 en cada uno de sus ámbitos.

III.- Concluido el plazo para la remisión de las iniciativas de referencia, el pasado día 28 de abril de 2023, constan recibidas las siguientes propuestas de iniciativas normativas que pretendan ser abordadas en el ejercicio 2023:

1.- AREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA **-DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN**

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
ORDENANZA DE SUBVENCIONES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION	ADECUAR LA ORDENANZA VIGENTE A LOS CAMBIOS NORMATIVOS QUE SE HAN PRODUCIDO DESDE SU APROBACION		2023/2024
ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACION DE LA LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO DE PROTECCIONDE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO		ULTIMO TRIMESTRE 2023 PRIMER SEMESTRE 2024

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMO DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	Dirección General de Organización del Área de Gobierno de Presidencia. Oficina Municipal de Información Al Consumidor (OMIC)	Adecuar la normativa unicipal al contenido del Real Decreto Legislativo de 16 de noviembre de 2007 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, al Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias de 12 de febrero de 2003, así como al futuro Decreto Autonómico por el que se regulan los servicios de atención al cliente, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa.	ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Aprobada mediante Acuerdo Plenario de 21.11.1997 (BOP 15.4.1998)	SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

-DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Emite informe señalando que “no tiene previsto ninguna aprobación de ordenanzas y reglamentos en el plazo indicado”.

-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Emite informe en el plazo concedido señalando que “en el ámbito de las competencias de los Servicios adscritos a la misma, no están previstas, durante los ejercicios 2023 y 2024, iniciativas de modificación, actualización o nueva propuesta de aprobación de ordenanzas y reglamentos.”

-COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Emite informe en el plazo concedido señalando que “por parte de este centro gestor no se tiene previsto este año impulsar la modificación y/o aprobación de normativa municipal en el ámbito de las competencias atribuidas en materia de Planificación Estratégica y Promoción Económica.”

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Emite informe en el plazo concedido señalando que “no hay planificación de modificación, actualización o nueva propuesta de ordenanzas y reglamentos”.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

-DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
Ordenanza Municipal De protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Continuar con la tramitación tendente a la aprobación de la Ordenanza referida, dado que tal iniciativa fue contemplada en el Plan normativo para el ejercicio de 2022 y aún no se ha culminado el procedimiento administrativo iniciado.	Ordenanza Municipal reguladora de protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. (Aprobada en el año 1995)	Anualidad 2023/2024.
Ordenanza Municipal reguladora de las playas y zonas de Baño del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Continuar con la tramitación tendente a la aprobación de la Ordenanza referida, dado que tal iniciativa fue contemplada en el Plan normativo para el ejercicio de 2022 y aún no se ha culminado el procedimiento administrativo iniciado.		Anualidad 2023/2024.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales.	Área de Gobierno de Sostenibilidad y Servicios Públicos.	Adaptación a la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, así como a los reglamentos que se dicten en su desarrollo y demás normativa de ámbito autonómico que le resulte de aplicación.	Ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales (año 2017).	Anualidad 2024.
Reglamento que regule la composición, organización y funcionamiento del Consejo municipal de convivencia, defensa y protección de los animales del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad y Servicios Públicos.	Dada la ausencia de órgano participativo en materia de defensa y protección de los animales que conviven en este término municipal; se ha visto la necesidad de configurar un Consejo municipal, de naturaleza informativa, consultiva y de asesoramiento.		Anualidad 2023/2024.
Reglamento que regule la composición, organización y funcionamiento del Consejo municipal de clima y energía del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad y Servicios Públicos.	De conformidad con las acciones previstas en el Plan de Acción para el clima y la energía sostenible de Santa Cruz de Tenerife (PACES), se precisa la creación de un órgano colegiado de amplia representación que actúe como observatorio y medio de amplificación de las medidas hacia el sector privado en general.		Anualidad 2023/2024

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

-COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

TÍTULO Y TIPO	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



				TRAMITACIÓN
Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Facilitar el despliegue de puntos de recarga de vehículos eléctricos, en el marco de lo previsto en la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética	Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife Modificación del art. 7- Exenciones y bonificaciones	Expediente iniciado en abril 2023. Se estima aprobación en 2023. Entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

-DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA PATRIMONIO Y CONTRATACION.

En el plazo previsto el Servicio de Gestión Presupuestaria informe que *“únicamente actualiza las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, marco normativo responsabilidad de este Servicio, cada vez que es objeto de modificación y en cualquier caso, con ocasión de la elaboración anual del Presupuesto de cada Ejercicio”*.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE CALIDAD DE VIDA

- DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE DEPORTES

Emite informe en el plazo concedido señalando que *“No hay previsión de modificar ninguna norma de las que regulan el Servicio de Deportes durante el ejercicio 2023.”*

6.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
Ordenanza de policía y buen gobierno	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Debería tener cuadro de infracciones y sanciones, regula comportamientos pero no existen la tipificación concreta de la infracción y no existen sanciones		Anualidad 2023/2024



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Ordenanza municipal reguladora del régimen aplicable a vehículos abandonados	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Existe duplicidad con la nueva ordenanza de movilidad que se encuentra en exposición pública		Anualesidad 2023/2024
--	---	--	--	-----------------------

SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
Aprobación de la nueva ordenanza de movilidad en el municipio de Santa Cruz De Tenerife.	Servicio de movilidad y accesibilidad universal	regular y armonizar los diferentes usos de las vías y espacios públicos municipales y, en particular, los diferentes tipos de movilidad con el objetivo de fomentar la utilización progresiva de los modos más sostenibles y garantizar la seguridad viaria para todos los usuarios	ordenanza de circulación y movilidad del año 1985 que quedaría derogada	Aprobada inicialmente por el pleno – fase de alegaciones finaliza el 31 de abril
Modificación de la Ordenanza municipal Reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato de taxímetro.	Servicio de movilidad y accesibilidad universal	atender a los requerimientos de los componentes de la mesa del taxi y de las diferentes asociaciones presentes en el sector. - actualizar la ordenanza a las nuevas necesidades de movilidad sostenible - Necesidad de actualizar importantes regulaciones recogidas en la Ordenanza como son la imagen o la publicidad en los vehículos.	Ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato de taxímetro.	Propuesta elevada a la Aprobación inicial del Próximo pleno de la corporación
Ordenanza de Zona de bajas emisiones				
Ordenanza fiscal de uso del dominio público				

7.- GERENCIA MUNIICIPAL DE URBANISMO

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
TERMINACION DE LA REDACCION Y DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DEL ANTIGUO SANTA CRUZ (PEPASC)	Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife	Salvaguarda de los valores singulares del Conjunto Histórico de Santa Cruz de Tenerife		Mayo 2023 /Junio 2024



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN	Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife	Adaptación constante para mejorar la tramitación e interpretación de la norma	Ordenanza Municipal de la Edificación de diciembre 2021. BOP 153/2021	Mayo 2023 /Septiembre 2023
---	---	---	---	----------------------------

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.*

En el mismo sentido la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, después de la modificación operada por la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público, en su artículo 25 dispone que *“1. El Gobierno aprobará anualmente un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legislativas o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.”*

II.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno en cuyo ámbito de aplicación incluye en su artículo 2.1.d) a los ayuntamientos, dispone en el artículo 22 que *“1. La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias hará pública y mantendrá actualizada la información siguiente: A) El programa legislativo del Gobierno, en el que se incluirán los anteproyectos de ley cuya elaboración, tramitación y aprobación están previstos de acuerdo con el programa de gobierno, así como un informe semestral de seguimiento y de las modificaciones que se hayan acordado”.*

Añade la Disposición adicional séptima referente a las Normas aplicables a las entidades insulares y municipales que *“1. La aplicación de los principios y previsiones contenidas en esta ley respecto de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a los cabildos insulares y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, a los organismos autónomos, entidades empresariales, fundaciones, sociedades mercantiles y consorcios vinculados o dependientes de los mismos, así como las asociaciones constituidas por cualquiera de los anteriores, se establecerá en las respectivas disposiciones legales y reglamentarias reguladoras de los mismos.”*

A mayor abundamiento el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno que *“las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente.”*

III.- De conformidad con el artículo 24.3 de la ley 7/2015, de Municipios de Canarias, *“El Alcalde será el órgano competente para la elaboración, actualización y publicación de la*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



información que debe hacerse pública en la página web de la corporación, tanto de la relativa al Ayuntamiento como la referida a las demás entidades del sector público municipal”.

IV.- Es competente para la aprobación del presente expediente la Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en virtud del cual “En particular, corresponde al Alcalde el ejercicio de las siguientes funciones: Dirigir la política, el gobierno y la administración municipal, sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración en la dirección política que, mediante el ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas que le son atribuidas por esta ley, realice la Junta de Gobierno Local.” Y el artículo 124.4.ñ) que dispone que le corresponde también “Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y aquéllas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales.”

Asimismo, el Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de junio del año 2020, de aprobación de las directrices para elaborar el plan anual normativo, prevé que “En el mes de enero de cada ejercicio presupuestario, se procederá por parte de la Dirección General de Organización y Régimen Interno a emitir informe propuesta de aprobación del Plan, previa información a los Concejales de Gobierno y equipo directivo, para su posterior elevación a la Alcaldía Presidencia para su aprobación.”

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar, una vez se ha dado traslado previo a los Concejales de Gobierno y equipo directivo, como previsión normativa a elaborar o actualizar en el ejercicio 2023/2024 por las diferentes Áreas, las siguientes normas:

1.- AREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA **-DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN**

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.

TÍTULO Y TIPO DE NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
ORDENANZA DE SUBVENCIONES	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION	ADECUAR LA ORDENANZA VIGENTE A LOS CAMBIOS NORMATIVOS QUE SE HAN PRODUCIDO DESDE SU APROBACION		2023/2024



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACION DE LA LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO DE PROTECCIONDE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO		ULTIMO TRIMESTRE 2023 PRIMER SEMESTRE 2024
--	-----------------------------------	---	--	--

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOC DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	Dirección General de Organización del Área de Gobierno de Presidencia. Oficina Municipal de Información Al Consumidor (OMIC)	Adecuar la normativa unicipal al contenido del Real Decreto Legislativo de 16 de noviembre de 2007 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, al Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias de 12 de febrero de 2003, así como al futuro Decreto Autonómico por el que se regulan los servicios de atención al cliente, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa.	ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Aprobada mediante Acuerdo Plenario de 21.11.1997 (BOP 15.4.1998)	SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

-DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA.

Emite informe señalando que *“no tiene previsto ninguna aprobación de ordenanzas y reglamentos en el plazo indicado”*.

-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Emite informe en el plazo concedido señalando que *“en el ámbito de las competencias de los Servicios adscritos a la misma, no están previstas, durante los ejercicios 2023 y 2024, iniciativas de modificación, actualización o nueva propuesta de aprobación de ordenanzas y reglamentos.”*

-COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Emite informe en el plazo concedido señalando que *“por parte de este centro gestor no se tiene previsto este año impulsar la modificación y/o aprobación de normativa municipal en el ámbito de las competencias atribuidas en materia de Planificación Estratégica y Promoción Económica.”*

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Emite informe en el plazo concedido señalando que *“no hay planificación de modificación, actualización o nueva propuesta de ordenanzas y reglamentos”*.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

-DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
Ordenanza Municipal De protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Continuar con la tramitación tendente a la aprobación de la Ordenanza referida, dado que tal iniciativa fue contemplada en el Plan normativo para el ejercicio de 2022 y aún no se ha culminado el procedimiento administrativo iniciado.	Ordenanza Municipal reguladora de protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. (Aprobada en el año 1995)	Anualidad 2023/2024.
Ordenanza Municipal reguladora de las playas y zonas de Baño del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Continuar con la tramitación tendente a la aprobación de la Ordenanza referida, dado que tal iniciativa fue contemplada en el Plan normativo para el ejercicio de 2022 y aún no se ha culminado el procedimiento administrativo iniciado.		Anualidad 2023/2024.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Adaptación a la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, así como a los reglamentos que se dicten en su desarrollo y demás normativa de ámbito autonómico que le resulte de aplicación.	Ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales (año 2017).	Anualidad 2024.
Reglamento que regule la composición, organización y funcionamiento del Consejo municipal de convivencia, defensa y protección de los animales del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	Dada la ausencia de órgano participativo en materia de defensa y protección de los animales que conviven en este término municipal; se ha visto la necesidad de configurar un Consejo municipal, de naturaleza informativa, consultiva y de asesoramiento.		Anualidad 2023/2024.
Reglamento que regule la composición, organización y funcionamiento del Consejo municipal de clima y energía del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.	Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.	De conformidad con las acciones previstas en el Plan de Acción para el clima y la energía sostenible de Santa Cruz de Tenerife (PACES), se precisa la creación de un órgano colegiado de amplia representación que actúe como observatorio y medio de amplificación de las medidas hacia el sector privado en general.		Anualidad 2023/2024

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

-COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

TÍTULO Y TIPO	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA
---------------	----------------------------------	-------------------------	--------------------------------------	--



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



				TRAMITACIÓN
Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Facilitar el despliegue de puntos de recarga de vehículos eléctricos, en el marco de lo previsto en la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética	Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife Modificación del art. 7- Exenciones y bonificaciones	Expediente iniciado en abril 2023. Se estima aprobación en 2023. Entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

-DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA PATRIMONIO Y CONTRATACION.

En el plazo previsto el Servicio de Gestión Presupuestaria informe que *“únicamente actualiza las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, marco normativo responsabilidad de este Servicio, cada vez que es objeto de modificación y en cualquier caso, con ocasión de la elaboración anual del Presupuesto de cada Ejercicio”*.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE CALIDAD DE VIDA

- DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE DEPORTES

Emite informe en el plazo concedido señalando que *“No hay previsión de modificar ninguna norma de las que regulan el Servicio de Deportes durante el ejercicio 2023.”*

6.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
Ordenanza de policía y buen gobierno	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Debería tener cuadro de infracciones y sanciones, regula comportamientos pero no existen la tipificación concreta de la infracción y no existen sanciones		Anualidad 2023/2024



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Ordenanza municipal reguladora del régimen aplicable a vehículos abandonados	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Existe duplicidad con la nueva ordenanza de movilidad que se encuentra en exposición pública		Anualesidad 2023/2024
--	---	--	--	-----------------------

SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
Aprobación de la nueva ordenanza de movilidad en el municipio de Santa Cruz De Tenerife.	Servicio de movilidad y accesibilidad universal	regular y armonizar los diferentes usos de las vías y espacios públicos municipales y, en particular, los diferentes tipos de movilidad con el objetivo de fomentar la utilización progresiva de los modos más sostenibles y garantizar la seguridad viaria para todos los usuarios	ordenanza de circulación y movilidad del año 1985 que quedaría derogada	Aprobada inicialmente por el pleno – fase de alegaciones finaliza el 31 de abril
Modificación de la Ordenanza municipal Reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato de taxímetro.	Servicio de movilidad y accesibilidad universal	atender a los requerimientos de los componentes de la mesa del taxi y de las diferentes asociaciones presentes en el sector. - actualizar la ordenanza a las nuevas necesidades de movilidad sostenible - Necesidad de actualizar importantes regulaciones recogidas en la Ordenanza como son la imagen o la publicidad en los vehículos.	Ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato de taxímetro.	Propuesta elevada a la Aprobación inicial del Próximo pleno de la corporación
Ordenanza de Zona de bajas emisiones				
Ordenanza fiscal de uso del dominio público				

7.- GERENCIA MUNIICIPAL DE URBANISMO

TÍTULO Y TIPO NORMATIVA	ÓRGANO PROMOTOR DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	NORMATIVA VIGENTE QUE SE VE AFECTADA	CALENDARIO EN SU CASO PREVISTO PARA LA TRAMITACIÓN
TERMINACION DE LA REDACCION Y DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DEL ANTIGUO SANTA CRUZ (PEPASC)	Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife	Salvaguarda de los valores singulares del Conjunto Histórico de Santa Cruz de Tenerife		Mayo 2023 /Junio 2024



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN	Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife	Adaptación constante para mejorar la tramitación e interpretación de la norma	Ordenanza Municipal de la Edificación de diciembre 2021. BOP 153/2021	Mayo 2023 /Septiembre 2023
---	---	---	---	----------------------------

SEGUNDO.- Una vez que se proceda a la aprobación del Plan Anual Normativo se remitirá a la Dirección General competente en materia de gestión del Portal de Transparencia para su publicación en el mismo, y a las correspondientes Áreas afectadas por el Plan Normativo.

TERCERO.- El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma y habrá de ser publicado en la Intranet Municipal así como notificado a todos los Directores Generales y Gerentes de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205053052757357 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>